

Manizales, 15 de enero de 2024

Señor
DARIO FLOREZ
Presidente
Fundación Colombiana para América Latina ONG Nacional e Internacional FUNCOLATI
Carrera 21 No 20-49
Manizales - Caldas

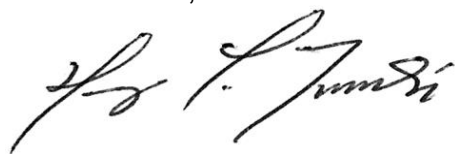
ASUNTO: Respuesta a: 2023-EI-00022864 Afectación a los animales por causa el uso de pólvora.

Cordial saludo,

En respuesta a su comunicación en la cual solicita a Corpocaldas información acerca de “...que medidas se están tomando desde la corporación para por proteger a los animales de las afectaciones que causa el uso de la pólvora en Manizales”, le informamos que siendo conocedores de los efectos nocivos de la pólvora sobre los animales silvestres, los cuales son ampliamente conocidos, CORPOCALDAS exhorta a todas las instituciones a conservar y proteger la fauna silvestre, absteniéndose de desarrollar actividades de pirotecnia o manejo de pólvora en escenarios en los cuales habite fauna silvestre, con el fin de evitar, prevenir y mitigar los daños posibles que puedan ser generados a los animales.

Adicionalmente, se encuentra vinculada a la “Mesa Nacional de Pirotecnia” en la cual se aborda la temática de la mano de expertos en la materia y también adelanta campañas institucionales para sensibilizar a los ciudadanos acerca de las afectaciones que esta puede generar sobre la fauna silvestre.

Atentamente,



HUGO LEON RENDON MEJIA
Subdirector Biodiversidad y Ecosistemas

Revisó: Oscar Ospina Herrera
Elaboró: Paula Carolina Patiño